

Acta de Visita

Centro : Centro Semicerrado (I)La Serena

Director : Dámaso Lagos Viola

Correo electrónico : dlagosv@sename.cl

Dirección : Balmaceda N° 319 La Serena

Región : Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	19/10/2017
2	Fecha Visita Anterior	27/04/2017
3	Hora inicio visita	15:38
4	Hora término visita	17:41
5	Nombre Centro	Centro de Régimen Semi Cerrado de La Serena
6	Dirección	Balmaceda 319
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1970
9	Fono	51-2211993
10	Nombre Director / Profesión	Damaso Lagos/Psicólogo
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Jacinto Saavedra/Psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Loreto Ramírez/Ingeniero Admnistración
13	Fecha de emisión de informe	3 de noviembre de 2017

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
14	Ricardo Garrido	Unicef	
15	Yasna Rojas	Defensoría Penal	
16	Karen Damke	Poder Judicial	

N°	Nombre	Institución	Firma
17	Antonio Alvarez	Corporación Gabriela Mistral	
18	Juan Pablo Torrejon	Ministerio Público	
19	Sandra Corvalan	Ministerio de Justicia	
20	Felipe Rioseco	Ministerio de Justicia	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	A la fecha no existe sobrepoblación en CSC La Serena respecto de número de jóvenes efectivamente pernoctando (18), el centro cuenta con habitaciones disponibles para 24 plazas, sin embargo el número de jóvenes no es siempre múltiplo de 4 para mantener la segregación de acuerdo a cobertura de plazas, es decir por ejemplo 5 jóvenes menores usan 2 habitaciones de 4 plaza cada una, actualmente se encuentran 18 jóvenes en cumplimiento efectivo y la cobertura efectiva es 20 plazas.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué	A la fecha se encuentra en ejecución Proyecto

N°	Pregunta	Respuesta
	acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	de normalización de sección femenina para habilitar dos habitaciones en piso exclusivo para damas (8 plazas, 4 adultas, 4 menores) en segundo piso del recinto.
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	Primer Piso: 1 dormitorio para Menores/baja complejidad, 1 dormitorio para Menores /alta complejidad, 2 dormitorios para Mayores/mediana complejidad y 2 dormitorio para Mayores/alta complejidad. Tercer Piso: Área mujeres tercer piso: 1 dormitorio para Menores/alta complejidad, 1 dormitorio para Mayores/mediana complejidad, 1 dormitorio Mayores/alta complejidad y Área hombres: 2 dormitorios para Mayores/baja Complejidad.
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	En Tercer Piso, área mujeres se encuentran 3 dormitorios, los cuales se distribuyen en 1 dormitorio para Menores, 1 dormitorio para Mayores y otro para mujeres embarazadas y/o mujeres con hijos lactantes. A la fecha se encuentra en ejecución Proyecto de normalización de sección femenina para habilitar dos habitaciones en piso exclusivo para damas (8 plazas, 4 adultas, 4 menores) en segundo piso del recinto
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	EL centro cuenta con la posibilidad de habilitar dependencias para población transgenero o transexual en la tercera planta ya que cuenta con seis habitaciones, para tales casos se refuerza la dotación de educadores/as a fin de reducir riesgos de agresión o conductas discriminatorias
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	Este Centro no cuenta con jóvenes madres de niños menores de 2 años
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Se valora el proyecto de infraestructura en ejecución que permitirá contar con más y mejores espacios
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Al momento de la visita, sólo es posible comentar los ajustes y molestias propias de la obra de infraestructura, bastante invasiva para la dinámica del Centro, pero, se entiende es una situación momentánea y que traerá importantes beneficios futuros
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Velar por la normalización de la dinámica del centro una vez terminadas las obras de infraestructura
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	En proceso

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.	En conformidad a las exigencias de la normativa técnica SENAME que establece una dotación de 1 Educador por cada 8 jóvenes, el CSC de La Serena cumple con esta relación, contando desde la incorporación de 1 ETD trasladada desde CRC hasta 31 de dic de 2017 con 04

N°	Pregunta	Respuesta
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	<p>educadores por turno, lo que permite la atención de hasta 24 jóvenes presentes. La disposición de los espacios y la infraestructura, así como la intervención personalizada de talleres requiere siempre 4 funcionarios/as en turno para lograr supervisión y seguridad efectiva. Se requiere adición de 2 educadoras diurnas al egreso de ETD proveniente de CRC. En cuanto al personal nocturno el CSC cuenta con una dotación de 4 ETD en cada turno nocturno, incluidos coordinadores de turno (2), quienes supervisan los criterios de segregación, estado de los jóvenes al ingreso al centro y el oportuno despliegue del plan de emergencia en caso de sismos u otras emergencias, informando a jefatura técnica y dirección lo que permite la atención nocturna con el mínimo de dotación, el número que permite seguridad y vigilancia es 4 educadores/as, por lo que se requiere adicionar 3 funcionario/as. En cuanto al resto del personal del área técnica, existe una dotación de: 2 profesionales encargados de caso (PEC) con capacidad para atención de 12 jóvenes cada uno, 1 profesional de intervención clínica (PIC) con cobertura para 24 jóvenes; 1 gestora de redes con cobertura para 24 jóvenes; 1 Coordinador formativo con cobertura para 24 jóvenes y 2 Técnicos de línea de apoyo a área técnica, especialmente para análisis de procesos y situación judicial de los/as jóvenes y comité de disciplina, 1 coordinador formativo. En relación al personal del área administrativa, el CSC cuenta con una dotación de: 1 jefa administrativa; 1 encargada de recursos humanos; 3 manipuladoras de alimentos, 1 secretaria; 1 encargado de bodega; 3 porteros, 1 auxiliar de lavandería y 1 auxiliar de aseo.</p> <p>La principal falencia se subsanó con incorporación de 02 educadoras nocturnas de plazo fijo renovable cada 3 meses. El centro requiere 01 Educadora adicional diurna. Si se considera que en un funcionamiento óptimo el centro requiere a los menos 4 educadores en turno nocturno para supervisar los procesos de alimentación, recogida, inspecciones y mantención de la segregación, así como afrontamiento de incidentes críticos.</p>
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	<p>En septiembre de 2016 se diplomaron 11 de 12 educadores de trato directo del centro, en diplomado de intervención técnica socioeducativa para el trabajo con jóvenes infractores de ley, dentro del marco del plan de capacitación anual del servicio, Encargada de casos se encuentra cursando diplomado de especialización en planificación de intervenciones con jóvenes infractores de ley, dentro del mismo programa de capacitación. El presente año se licitará proyecto de capacitación regional para estrategias de desarrollo de potencial humano y autocuidado.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	Los diplomados de intervención socioeducativa con jóvenes infractores de ley impartidos al 95% del personal de trato directo en Septiembre de 2016 contemplaron las especificidades de trabajo con perspectiva de género para el trabajo en centros mixtos
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Se ha incorporado RR.HH para cubrir necesidades. La principal falencia se subsanó con incorporación de 02 educadoras nocturnas de plazo fijo renovable cada 3 meses. No obstante se ha incorporado 02 educadoras nocturnas, estas incorporaciones no son permanentes dado que se son contrataciones a plazo fijo, renovables cada 3 meses. El centro requiere 01 Educadora adicional diurna para funcionar de manera óptima. Se observó además necesidad de contar con horas de técnico paramédico para suministro de medicamentos, en la actualidad dicha necesidad es cubierta por el encargado de salud del centro, sin embargo, éste por su perfil profesional, carece de las competencias para poder efectuar una adecuada entrega de los mismos, lo que genera riesgos tanto para el profesional que asume tal función, como para el joven beneficiario de los mismos. Se insiste en la necesidad de que obtengan horas de atención
6	Señale aspectos negativos a considerar.	semanal de nutricionista para los jóvenes del centro. En la actualidad hay un solo psicólogo para intervención clínica de un promedio de 20 jóvenes que pernoctan en el centro. Un psicólogo debiera de dar cobertura a 12 jóvenes, a ello hay que agregar que por el aumento sostenido en la cantidad de usuarias en el centro, se hace necesario contar con una profesional psicóloga para que pueda atender a las menores que están en dicho recinto. No existe en el centro un encargado de mantención, los arreglos que proyecta un centro de esta naturaleza, hacen necesario se cuente con un encargado de éstas temáticas, con el objeto de que éste proceda a identificar y reparar rápidamente los deterioros que pueda sufrir el centro, situación que adquiere relevancia, si se consideran las reparaciones que en la actualidad se están efectuado al centro. Se insiste al SENAME la necesidad de que éste centro cuente con la incorporación en forma definitiva al Centro de 02 ETD, mismos cupos que han sido cubiertos a la fecha con contrataciones a plazo fijo renovables cada 3 meses y la Educadora diurna adicional Se sugiere levantar la necesidad de contar con horas requeridas de profesional de la salud para suministro de medicamentos y nutricionista. Se hace necesario contar con una psicóloga mujer que pueda atender a las mujeres del centro, en la actualidad ya hay 4 usuarias en el CSC. Se contrate un encargado de mantención para el CSC de La Serena
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se insiste al SENAME la necesidad de que éste centro cuente con la incorporación en forma definitiva al Centro de 02 ETD, mismos cupos que han sido cubiertos a la fecha con contrataciones a plazo fijo renovables cada 3 meses y la Educadora diurna adicional Se sugiere levantar la necesidad de contar con horas requeridas de profesional de la salud para suministro de medicamentos y nutricionista. Se hace necesario contar con una psicóloga mujer que pueda atender a las mujeres del centro, en la actualidad ya hay 4 usuarias en el CSC. Se contrate un encargado de mantención para el CSC de La Serena

N°	Pregunta	Respuesta
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se observa avance por cuanto se ha tomado medidas para incorporar al Centro ETD requeridos para un mejor funcionamiento, no obstante, se desconoce continuidad para el año 2018.

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	No aplica. Medidas de separación pueden ser implementada en los CIP-CRC, no aplica para los Semicerrados.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	No es posible dar cuenta de este ítem. Producto de las obras de infraestructura en ejecución, la dinámica y espacios del Centro se encuentran completamente alterados. Lo observable en la visita, no responde a la situación normal del Centro. No obstante lo anterior, espacios no intervenidos como comedor y cocina se encuentran en óptimas condiciones de higiene.
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	Sí, además se cuenta con estanque de agua para casos de emergencia (corte de agua) así como de un generador de 1000 watts para el caso de corte de luz
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	El centro cuenta con literas suficientes para 24 plazas, colchones ignífugos, lockers de pertenencias personales, baños en cada habitación, agua caliente las 24 horas mediante termos eléctricos, Comedor, sala de estar con tv y cable, Modulo socioeducativo para talleres y programa de reinserción educativa. Las actividades deportivas se realizan en canchas financiadas por taller polideportivos, el presenta año las actividades de SURF y Bodyboard se realizan en el borde costero en academia externa especialista
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	Actualmente no pernoctan madres de menores de 2 años, en caso de haberlo de designa una habitación exclusiva para la madre en 2do piso sección femenina.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Obras de mejoramiento y escalera de emergencia en ejecución
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de ducha para el personal manipulador de alimentos. Falta piso lavable para la cocina Se coloque en el primer piso, porcelanato, lo cual es coherente con las mejoras que se están efectuando en los dos pisos superiores, no apreciándose por la comisión razones para que éste primer piso reciba un trato diferente, máxime si el piso del mismo está igualmente maltratado al de los otros dos pisos que se están

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	arreglando. Velar por el buen término de obras de infraestructura Gestionar mejorar en cocina del centro, particularmente, colocación de piso lavable, y contar con duchas para el personal manipulador de alimentos Efectuar arreglos al primer piso del centro, que dejen el edificio en idénticas condiciones de albergue de los jóvenes de cada uno de los pisos del CSC.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se valora la inversión de recursos asignados al mejoramiento de infraestructura del CSC

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	El jefe del plan de emergencias 2017 es el Director del centro, Dámaso Lagos, su suplente es el Jefe Técnico Jacinto Saavedra Blanco; subsecuentemente existen 4 brigadas a cargo de funcionarios del centro en calidad de jefes, a saber: brigada de Amago de Incendio (Pedro Vergara), brigada de evacuación (Claudia Echavarría), Brigada de reconocimiento (Juan Rojas), Jefe de brigada de primeros auxilios (María Rivera). El plan de emergencia se encuentra socializado y sancionado por la unidad de prevención de riegos. Las brigadas se encuentran conformadas de acuerdo a resolución vigente de brigadas de emergencia.
2	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	Se encuentra en ejecución obras de proyecto de habilitación sección femenina, arreglo de baños, pisos, red húmeda, red seca, detectores de humo y escalera secundaria de evacuación, por un monto de 120.000.000.-
3	Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.	Se mantiene en el centro el uso de un arco detector de metales para el proceso de ingreso, así como paleta detectora de metales, el gabinete de seguridad se encuentra en portería en el acceso central del centro.
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Junto con la Mutual de seguridad se ha determinado que en caso de desastres mayores la zona de seguridad externa más adecuada fuera en la plazuela de la Iglesia La Merced información que fue incorporado en el plan de emergencia de evacuación externa. Además, se distribuyó e instalo los extintores, señaléticas de vías de escape según análisis y recomendaciones de la Mutual de Seguridad Las vías de escape se encuentran despejadas, se habilitó gabinete de seguridad al ingreso de centro, además se implementó un contenedor de agua en caso de emergencias. La conectividad se realiza mediante comunicadores de radio para coordinación interna, citó fono y teléfono para comunicación externa.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata	Si, el primer semestre de 2017.

N°	Pregunta	Respuesta
	de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	
6	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Día: Dámaso Lagos Viola, Director del Centro o quién subrogue Noche: María Rivera Rojas Coordinadora de turno o quién subrogue. Además se cuenta con jefes de Brigadas de: Amago de incendio Día: Pedro Vergara Vega, Noche: Juan Rojas Alfaro, Primeros Auxilios Día: Rossana Cortez Meza, Noche: María Rivera Rojas, Evacuación Día: Claudia Echavarría, Noche: Luciano Rojas y Reconocimiento Día: Mario Piñones, Noche: Jaime Carvajal.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Inversión en infraestructura que en materia de seguridad considera la incorporación de red húmeda y seca además de una escalera de emergencia proyectada según las necesidades del centro
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No observable, será posible evaluar al final de la obra en ejecución
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Velar por el buen término de obras de infraestructura
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	En proceso.

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	En base a lo observado por comisión en visita anterior, se mantienen en archivadores por mes numerados con un formato preestablecido y se sesiona acorde a lo exigido por la ley 20.084 y su reglamento, las faltas son subidas de manera digital al sistema Senainfo del Servicio, así como un resumen se mantiene en cada expediente.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	En base a lo observado por comisión en visita anterior, los registros se mantienen de manera digital en sistema Senainfo del Servicio, así como un resumen se mantiene en cada expediente. Se mantiene planilla Excel que contienen las faltas de los jóvenes por mes.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Los hechos que se refieren a no regresar de un permiso de salida, (108 letra j) del Reglamento), así como los referidos a ingresar fuera de horario (110 letra a) del Reglamento), así como las resistencias pasivas a las instrucciones impartidas (109 letra b) del Reglamento), son los hechos más frecuentes que se observan durante el último periodo.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el	Las anotaciones negativas en la ficha personal, así como las referidas a las de reparación del daño causado (111 letra a, y 112 letra a),

N°	Pregunta	Respuesta
	Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves	constituyen las más aplicadas, lo anterior por las mismas limitantes que establece la normativa del Reglamento de la ley 20.084, existen pocas sanciones más aplicables al contexto de Régimen Semicerrado
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	No aplica
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	No aplica
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿Cuáles?	Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional.

Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	En todos los casos en los cuales se tomó conocimiento de un hecho que podría ser constitutivo de delito, se informó vía oficio a la Fiscalía y al Tribunal de Ejecución a fin de que, junto con tomar conocimiento, contaran de manera oportuna con la información necesaria para instruir las medidas correspondientes. Conjuntamente, en todos los casos se informó oportunamente a la familia más directa de los y las jóvenes, para poder recabar otros antecedentes de los hechos acontecidos y favorecer condiciones de reguardo para los usuarios. Así mismo, se desplegaron intervenciones tendientes a mediar en los conflictos acontecidos entre jóvenes usuarios, sensibilizando respecto de las consecuencias de un actuar violento, y favoreciendo el desarrollo de estrategias de autocuidado en los y las jóvenes con situaciones de riesgo fuera del CSC. Por otra parte, también se toman diversas medidas como equipo, tendientes a mantener la supervisión de los jóvenes afectados, de extremar las medidas de seguridad al interior del CSC y la disponibilidad de espacios de contención y apoyo.
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Se observan situaciones de internos e internas que acusan ser golpeados por terceros fuera del centro, vinculación de pares de riesgo y

	Pregunta	Número
	Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	situaciones de abandono de la familia que pudieran constituir vulneración de derechos
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional.

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No obs.
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No obs.
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Los registros de las circulares se mantienen dentro de los expedientes de los internos en el acápite de Área jurídica, dentro de las medidas se encuentran las denuncias a la fiscalía local de la Serena de acuerdo a cada caso, dentro del contexto técnico se observa reunión de análisis de casos en lo relativo a situaciones entre internos que desembocan en encuadres normativos para evitar nuevas situaciones de violencia, acompañamiento psicológico en casos que la situación se origine en esa base, entrevistas con la o las familias de los involucrados, modificación de dormitorios en caso de disputas entre internos y seguimiento dentro de su rutina diaria.

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	<p>Las principales estrategias para resolver conflictos al interior del centro se articulan en base al comité de disciplina, que dispone reparación del daño causado o asistencia a intervenciones técnicas focalizadas con profesional de intervención clínica, encargados de caso, jefe técnico y/o director de centro, además se utilizan estrategias de mediación y suscripción y seguimiento de compromisos, pudiendo en caso graves solicitarse control de ejecución al tribunal de correspondiente. En el proceso de resolución de conflicto se involucra a los referentes afectivos del joven (familiares, pareja). Las situaciones suscitadas al interior del CSC han correspondido a eventos aislados, no como expresión de una rivalidad pretérita o instalada en los barrios o grupos de referencia de los jóvenes, sino más bien producto de un malestar suscitado en una interacción presente y acotada. En este sentido, han sido efectivas las intervenciones tendientes a mediar en las conflictivas, especialmente para detener la escalada de conductas violentas y buscar soluciones alternativas. La estrategia básica utilizada consiste en tener distintos niveles de abordaje de la situación, desde el primer momento y en forme sucesiva, con la participación de distintos actores del equipo y referentes familiares de los jóvenes. Así, se trabajan intervenciones contenedoras, estructurantes y de generación de alternativas de resolución de conflictos, que permiten delimitar el conflicto, contener a las personas involucradas, reforzar el encuadre de la sanción, sensibilizar en las consecuencias negativas de resolver conflictos agresivamente, empatizar con la otra parte afectada y hacer parte de la solución a personas significativas para el joven.</p>
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	<p>No han existido hechos que impliquen eventualmente vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la discriminación. Indican que existen 2 talleres de género aprobados por la dirección regional. También se refuerza supervisión de educadores. En ocasiones previas al periodo informado, cuando han tenido población LGTBI, se utiliza el tercer piso donde se cuenta con habitación especial. Se cuentan con talleres de género.</p>
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	<p>Si bien no forma parte de lo que sucede dentro del Centro, es necesario mencionar que los y las jóvenes son discriminados en los establecimientos educacionales a los que asisten por ser "jóvenes de SENAME" o "del semicerrado</p>
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su	No se observan

N°	Pregunta	Respuesta
	respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	No se observan dinámicas de rivalidades, si ha habido dificultades de convivencia, la medida aplicada es la conformación del comité disciplinario, la aplicación de medidas correctivas y la intervención socio-educativa focalizada.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Las situaciones de discriminación se consideran maltrato y están reguladas por la circular vigente 2309
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Las estrategias implementadas para dar soluciones a los conflictos.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	No obs.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Dar continuidad al registro de sanciones de la Comisión Disciplinaria (mejora aplicada en base a lo observado por comisión en visita anterior. Realizar las capacitaciones en intervención en población LGBT que según se informó sería abordado por SERNAMEG en el contexto del Sub Comité de Cultura Genero y Salud.
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se observan avances

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	¿Al ingreso de un adolescente sancionado se realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
2	¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3	La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4	¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si
6	El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	El centro cuenta con protocolo para la adquisición, almacenamiento, preparación y administración de medicamentos prescritos a jóvenes del Centro Semi Cerrado. Este documento ha sido elaborado por profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, y difundido a los centros Semicerrado a través de Memorandum 301 del 12 de Mayo de 2014. Los jóvenes son diagnosticados por especialistas tanto del CSC como de PAI Senda, Servicio de

N°	Pregunta	Si/No
7	¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>Psiquiatría de Hospitales de la red salud, quienes prescriben tratamientos farmacológicos de apoyo a las intervenciones que favorecen la inserción social de los jóvenes. De este modo, aproximadamente el 50% de los jóvenes vigente recibe tratamiento para regulación de la impulsividad y temperamento, bajar apetencia de consumo de drogas, tratar sintomatología depresiva, entre las principales. Estos tratamientos son almacenados acorde a las especificaciones de la Guía Operativa ya señalada, y son suministrados a los jóvenes bajo supervisión de funcionarios CSC, registrando la toma de medicamentos y los comportamientos observados, a fin de mantener un control del tratamiento. Se destaca que el CSC ha invertido en mejorar condiciones de almacenamiento y mantención de medicamentos, según orientaciones recibidos por parte de la enfermera del CIP-CRC. (Se adquirió estante y refrigerador para mantener medicamentos en optima temperatura de almacenamiento: por ejemplo insulina) Se ha presente a la CISC que se basan en la Guía Operativa (protocolo) y que compran medicamentos de mejor calidad abaratando costos en la liga Chilena Contra la Epilepsia, cuando son recetados por Psiquiatra Sin perjuicio de lo señalado. Se observa como necesidad del equipo contar con enfermera(o), técnico en enfermería, o paramédico (en ese orden) para responsabilizarse de este tópico. Ya que permitiría abordar en el centro algunas situaciones emergentes no graves que deben ser canalizadas vía SAMU y Carabineros de Chile en ocasiones dirigiéndose e a recintos asistenciales. Asimismo la ingesta medicamentosa en Salud Mental e interacción con otros medicamentos hace necesaria la especialización.</p> <p>Sí, existe coordinación con el Centro de Salud correspondiente al territorio que es CESFAM Emilio Shauffauser. Se han sostenido reuniones de coordinación con Asistente Social correspondiente al sector del CSC (Azul). Se ha participado en diagnóstico participativo del CESFAM. Se han coordinado acciones con Programa espacio Amigable (atención para adolescentes) y con acciones de vacunación para funcionarios. Es importante señalar que si bien existe esta coordinación no existe un protocolo y procedimiento establecido que sea permanente, sino más bien son acuerdos logrados con profesionales que ocupan ciertos cargos. Sin embargo, existen dificultades para la gestión oportuna de horas de atención médico, dental y realización de exámenes (Jóvenes del centro no son priorizados pese a que son considerados población vulnerable) Las jóvenes no logran acceder de forma oportuna a profesionales matrona del CESFAM Emilio Shauffauser para abordaje de salud sexual y</p>

N°	Pregunta	Si/No
8	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>reproductiva. Se hace presente que se requiere medida de acción para grupo vulnerable con enfoque de género e interseccionalidad (adolescentes mujeres, grupos vulnerables con conflictos con la justicia y exclusión social), por las graves implicancias e impacto en el potencial de desarrollo vital que podría causar la falta de oportunidad en la atención (embarazo adolescente, no acceso a métodos de control de la natalidad, contagio de ITS, violencia sexual) Se informa que no son priorizadas y que las profesionales matronas no logran comprender o empatizar con las particularidades de estas jóvenes (por ejemplo dificultad en la acogida y rapport ante un tema muy sensible para una mujer adolescente. Ante pocos minutos de atraso no las atienden y se quedan en lista de espera) Haciendo del espacio amigable para jóvenes una experiencia negativa donde se generan nuevos focos de exclusión. Como punto favorable con otros profesionales del CESFAM se ha logrado que por ejemplo ya no deban acudir a hacer filas las personas del Centro Semi Cerrado, para dar horas de atención dental por cada pieza dental que debe ser tratada (lo que en jóvenes con consumo habitual de dogas y negligencia histórica suele ser muy frecuente). Logro que se considera positivo.</p> <p>Si, la atención de médico psiquiatra es semanal, priorizándose los casos según complejidad, necesidades emergentes y periodo transcurrido desde el último control (se favorece un control mensual a lo menos). En caso de urgencias psiquiátricas, los jóvenes son trasladados a la urgencia del Hospital de La Serena, ya sea acompañados por funcionario e idealmente un miembro de familia directa, o bien trasladado en servicio SAMU, a fin de recibir las prestaciones tendientes a su estabilización. Posteriormente, son controlados por médico psiquiatra del Sename. Adicionalmente, los psiquiatras de los dispositivos de tratamiento Senda realizan controles mensuales o quincenales, agendados previamente, los cuales son insumados con la información técnica y registro de conductas observadas. Como punto favorable destacan que tanto a nivel regional SENAME y Servicio de Salud cuentan con encargados que han favorecido y facilitado la coordinación para acceder a prestaciones de nivel terciario (hospitalización psiquiátrica) Se mantiene la necesidad de contar en la región y conurbación Las Serena Coquimbo, un dispositivo de salud que cuente con camas de urgencia psiquiátrica en la zona. Que no existen y por lo tanto jóvenes con urgencias que ponen en riesgo grave su salud y su vida deben esperar mucho tiempo sin tener cubierto su acceso a la salud y ser trasladados varios kilómetros a otras regiones (V región, Santiago o Iquique) Lo que vulnera de forma importante su derecho a un acceso a</p>

N°	Pregunta	Si/No
9	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>salud de calidad y expedito acorde a sus necesidades.</p> <p>Si existe coordinación con los dispositivos de salud. En el caso de salud primaria, no existen protocolos definidos sin embargo a contar del año 2017 se cuenta con una inciativa piloto en cuarta región para coordinar mediante una instancia única las necesidades de prestaciones de salud de SENAME a MINSAL. En el caso de las derivaciones a PAI u otras instancias existen protocolos establecidos y normados que indican desde la forma de derivación, tipos de prestaciones y como coordinarse. Se explica que ellos como centro realizan las coordinaciones de prestaciones de atención primaria. Ante complejidad sobre todo en salud mental se coordina con los encargados SENAME-MINSAL</p>
10	¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?	<p>Cada joven cuenta con una ficha clínica, donde se encuentran sus diagnósticos de salud mental (diagnóstico médico psiquiatra y profundización diagnóstica). Esta información contiene los diagnósticos realizados por PAI a través de Informes de Proceso del tratamiento, los cuales son realizados con una periodicidad trimestral. Además, se lleva registro diario de una carpeta de actualizaciones y toma de medicamentos, en la cual constan la prescripción y dosis recibidas por los jóvenes y se registra diariamente la toma o bien el rechazo del tratamiento.</p>
11	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>Al ingreso de cada joven se realiza una evaluación que consta de entrevistas individuales y familiares, enfocadas en diversos ámbitos del desarrollo que permite identificar necesidades de intervención especializada (por consumo de drogas, reparación por graves vulneraciones de derechos, antecedentes psiquiátricos, entre otras). Estas entrevistas diagnósticas incluyen tamizaje de consumo de drogas (según referencias de los jóvenes y sus familias), historial de participación en tratamientos PAI Senda o de salud mental a través de servicios y programas de la red salud, mismas que al cabo de una semana permiten elaborar el Plan de Intervención Individual. Además, durante la primera semana de permanencia en el CSC, los jóvenes participan de control con médico psiquiatra, quien realiza de manera progresiva una evaluación de salud mental, considerando adaptación de los y las jóvenes al dispositivo de sanción y al medio libre, considerando consumo de drogas, desregulaciones temperamentales, conductas agresivas y/o impulsivas, sintomatologías depresiva, indicadores de riesgo de suicidio, entre otras. Al cabo de 60 días de ingresados a cumplir sanción, los y las jóvenes cuentan con un diagnóstico profundizado en las áreas ya descritas</p>
12	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo	Sí, por el medio más expedito al director del centro, en caso de situaciones de carácter grave

N°	Pregunta	Sí/No
	N°66 del Reglamento de la LRPA?	igualmente al tribunal de ejecución
13	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Sí, actualmente inscritos en CESFAM Emilio Schaufasen correspondiente al sector centro donde se ubica el centro De forma excepcional se quedan inscritos en CESFAM de su residencia (por motivos fundados), como por ejemplo que desde ese dispositivo se ha gestionado prestación que de modificarse CESFAM significa perdida de atención e ingreso a lista de espera. Todo en beneficio de los y las jóvenes. Se indica que como una innovación este año se devuelve el joven a su territorio, es decir al egreso se traslada nuevamente la ficha para que quede inscrito en CESFAM.
14	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Sí, 1 respecto de la menor R.B.B fue derivado en entre el 11 de Agosto de 2017 hasta el 10 de Septiembre de 2017 estando quebrantado en el CIP-CRC la Serena, a Unidad de Hospitalización de Til-Til, por cuadro de psicosis secundaria a consumo de drogas, donde fueron realizados procedimientos de desintoxicación y estabilización
15	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	No fuera del centro, ante sospechas se ha requerido móvil SAMU para evaluación de los jóvenes en el centro. Por ejemplo ante sospecha de intoxicación se llama al SAMU y /o se activa plan cuadrante y se traslada de ser urgente. Esto guarda estricta relación con que no existe cargo de enfermera, técnico en enfermería o paramédico en el centro. Lo que es una necesidad, ya que muchas de las situaciones de salud leves podrían ser resueltas sin tener que recurrir a centros de salud externo.
16	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	No
17	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Si, atendido que se mantienen atendidos por psiquiatra Marcelo Cotello, quien mantiene atención semanal a jóvenes del centro
18	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	SI, ninguno en los últimos 6 meses
19	¿Cuál es el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuanto tiempo?	En el proceso de diagnóstico de salud mental ya descrito, y en el proceso de monitoreo a través de controles con médico psiquiatra y psicólogo se identifican indicadores a través de las evaluaciones profesionales y la revisión del registro de observaciones clínicas del despliegue conductual de los jóvenes, realizadas por el equipo de trato directo. Esta detección previa permite alertar al equipo y la familia de los jóvenes respecto del riesgo de suicidabilidad, tomando las medidas pertinentes para favorecer el monitoreo, la contención y el abordaje de las necesidades de intervención vinculadas a la problemática (consumo de drogas, déficit de redes familiares de apoyo, compensación de

		<p>patología psiquiátrica, etc.). Frente a un evento de intento de suicidio, se despliega una intervención que comprende acciones de compensación a través del servicio de urgencia del Hospital de La Serena y posteriormente control con el médico psiquiatra del CSC y/o de PAI, según disponibilidad. Se realizan intervenciones de contención con la o el joven una vez compensado y se cita inmediatamente a la familia a intervención con profesionales de salud mental, entregando herramientas y favoreciendo la puesta en marcha de estrategias de cuidado respecto del o la joven. Acorde a lo evaluado por los profesionales, se intenciona la entrega de prestaciones especializadas tanto ambulatorias como hospitalarias (corta estadía), acorde a las necesidades presentes y a la capacidad de respuesta de la red de salud. Posteriormente, se establece un proceso de monitoreo conjunto entre equipo CSC, profesionales que atienden a la o al joven y las respectivas familias, para poder mantener la observancia de los indicadores de aumento de riesgo de un nuevo intento suicida. El tiempo de este seguimiento no está definido a priori, pero no puede ser inferior a tres meses.</p>
20	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	<p>NO HAY FALLECIMIENTOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, no obstante existen indicaciones al respecto desde la Dirección Nacional que instruye un procedimiento en circular 114/2016 de fecha 23 de Junio de 2016</p> <p>Como punto favorable que desde CESFAM en el área odontológica se ha logrado que ya no deban acudir a hacer filas las personas del Centro Semi Cerrado, para dar horas de atención dental por cada pieza dental que debe ser tratada (lo que en jóvenes con consumo habitual de dogas y negligencia histórica suele ser muy frecuente). Logro por coordinación que se considera positivo. Como punto favorable destacan que tanto a nivel regional SENAME y Servicio de Salud cuentan con encargados que han favorecido y facilitado la coordinación para acceder a prestaciones de nivel terciario (hospitalización psiquiátrica)</p>
21	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Que no se cuenta con profesional estable y permanente de enfermera(o), técnico en enfermería, o paramédico (en ese orden) para responsabilizarse de este tópico. Ello es necesario ya que permitiría abordar en el centro algunas situaciones emergentes no graves que deben ser canalizadas vía SAMU y Carabineros de Chile en ocasiones dirigiéndose a recintos asistenciales. Asimismo la ingesta medicamentosa en Salud Mental e interacción con otros medicamentos hace necesaria la especialización. La falta de perspectiva de género e intersectorialidad en la atención con matrona del CESFAM Emilio Shauffauser, que podría tener graves implicancias e impacto en el potencial de desarrollo vital (embarazo</p>
22	Señale aspectos negativos a considerar.	

adolescente, no acceso a métodos de control de la natalidad, contagio de ITS, violencia sexual). Los jóvenes no logran acceder de forma oportuna a profesionales competentes para abordaje de salud sexual y reproductiva. Se informa que no son priorizadas y que las profesionales matronas no logran comprender o empatizar con las particularidades de estas jóvenes (por ejemplo dificultad en la acogida y rapport ante un tema muy sensible para una mujer adolescente. Ante pocos minutos de atraso no las atienden y se quedan en lista de espera) Haciendo del espacio amigable para jóvenes una experiencia negativa donde se generan nuevos focos de exclusión. Que en la región y conurbación La Serena Coquimbo, no exista un dispositivo de salud que cuente con camas de urgencia psiquiátrica, Por lo tanto jóvenes con urgencias que ponen en riesgo grave su salud y su vida deben esperar mucho tiempo sin tener cubierto su acceso a la salud y ser trasladados varios kilómetros a otras regiones (V región, Santiago o Iquique) Lo que vulnera de forma importante su derecho a un acceso a salud de calidad y expedito acorde a sus necesidades. Esto es impresentable desde el diseño de políticas públicas para la Región de Coquimbo con una alta población de jóvenes con esta necesidad. Más aún en jóvenes en conflicto con la justicia en minoría de edad, en donde la co morbilidad psiquiátrica (trastorno psiquiátrico y consumo de drogas) puede gravitar en recrudecer su situación de infracción de ley ante periodos de descompensación lo que también los expone a graves riesgos

Se requiere contar con enfermera(o), técnico en enfermería, o paramédico (en ese orden) para responsabilizarse de este tópico. Ya que permitiría abordar en el centro algunas situaciones emergentes no graves que deben ser canalizadas vía SAMU y Carabineros de Chile en ocasiones dirigiéndose e a recintos asistenciales. Asimismo la ingesta medicamentosa en Salud Mental e interacción con otros medicamentos hace necesaria la especialización. Se hace presente que se requiere medida de acción afirmativa para grupo vulnerable con enfoque de género e interseccionalidad (adolescentes mujeres, grupos vulnerables con conflictos con la justicia y exclusión social) en la atención con matrona del CESFAM Emilio Shauffauser. La falta de acceso oportuno de salud sexual y reproductiva podría tener graves implicancias e impacto en el potencial de desarrollo vital (embarazo adolescente, no acceso a métodos de control de la natalidad, contagio de ITS, violencia sexual). Se informa que no son priorizadas y que las profesionales matronas no logran comprender o empatizar con las particularidades de estas jóvenes (por ejemplo dificultad en la acogida y rapport ante un tema muy sensible para una

mujer adolescente. Ante pocos minutos de atraso no las atienden y se quedan en lista de espera) Haciendo del espacio amigable para jóvenes una experiencia negativa donde se generan nuevos focos de exclusión. Se mantiene la necesidad de contar en la región y conurbación Las Serena -Coquimbo, un dispositivo de salud que cuente con camas de urgencia psiquiátrica en la zona, que no existen y por lo tanto, jóvenes con urgencias que ponen en riesgo grave su salud y su vida deben esperar mucho tiempo sin tener cubierto su acceso a la salud y ser trasladados varios kilómetros a otras regiones (V región, Santiago o Iquique) Lo que vulnera de forma importante su derecho a un acceso a salud de calidad y expedito acorde a sus necesidades. Lo que es impresentable desde el diseño de políticas públicas para la Región de Coquimbo con una alta población de jóvenes con esta necesidad. Más aún en jóvenes en conflicto con la justicia en minoría de edad, en donde la comorbilidad psiquiátrica (trastorno psiquiátrico y consumo de drogas) puede gravitar en recrudecer su situación de infracción de ley ante periodos de descompensación lo que también los expone a graves riesgos.

24 Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan avances en la coordinación y búsqueda de soluciones.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describe la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).</p>	<p>Durante éste año los jóvenes han accedido a oferta educativa donde intervienen las siguientes instituciones: - Educación Superior Técnico Profesional: Instituto AIEP - Liceo: Industrial Coquimbo - Centros de Educación Adultos (CEIA) en las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle: CEIA Ester Villarreal, CEIA Olimpos, CEIA Amigos del Padre Hurtado, CEIA Las Violetas, CEIA San Luis y CEIA Limarí. - Modalidad Flexible: Liceo Gabriela Mistral - Modalidad Exámenes Libres (SECREDOC inscripción, y establecimientos de rendición Colegio Javiera Carrera, Colegio Gabriel González Videla, Liceo Ignacio Carrera Pinto y CEIA Ester Villarreal) Se indica que los y las jóvenes llegaron matriculados desde medio libre. Se indica que se continúa en exámenes libres dado que los y las jóvenes se han sentido discriminados en los establecimientos educacionales a los que asisten por ser "jóvenes de SENAME" o "del semicerrado". Indican que ello atenta contra la reinserción en la educación formal y afecta los objetivos de reinserción social. Las medidas que han adoptado para una posible solución, son la participación en una</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.	<p>Mesa que existe desde la Dirección de SENAME con la SECREDUC. Reuniones de redes con la SECREDUC. – ASR. Programa de Reescolarización: ASR Pre José Martí de SERPAJ. 2 veces por semana, esta frecuencia se considera escasa y por tanto, no óptima, siendo esto un problema de la licitación. Talleres de reforzamiento por parte de Educadores y psicopedagogas en práctica al interior del Centro como parte de la rutina. Se hace alusión a la necesidad de un ASR en el centro de forma permanente (solo habría ASR para educación básica, no media). Dado que por las necesidades educativas especiales de los y las jóvenes, debieran acceder a las subvenciones y prestaciones de Ley de Educación Especial.</p> <p>Se realiza una evaluación de los recursos cognitivos con que cuentan los jóvenes, de su historial académico (repetencias, expulsiones, deserciones) y un perfil psicopedagógico. Se desarrolla una evaluación por parte de profesionales del centro y profesionales en práctica de psicopedagogía y psicología, utilizando escalas para identificar desarrollo en áreas de lenguaje, pensamiento lógico – matemático, comprensión, con la finalidad de identificar dispositivos idóneos para la continuidad del plan de estudios, así como también diseñar estrategias de intervención acordes a su capacidad de respuesta.</p>
3	¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.	<p>Se realiza una evaluación en base a las necesidades de cada joven. Al momento de ingresar se realiza al joven una evaluación de las condiciones educacionales (motivación, tiempo de deserción, posibilidades de insertarse en educación formal), posteriormente en análisis de caso con el equipo se toma una decisión técnica en términos del tipo de dispositivo idóneo, programa de re escolarización, CEIA, liceo u otro. Se informa a los comisionados que este año a los y las jóvenes se les cobró por rendir la PSU, tratándose de una población vulnerable se espera que la PSU no tenga costo para los jóvenes. Los encargados del Centro manifiestan que las capacitaciones destinadas a la formación en oficio requieren de mayor plazo para su ejecución.</p>

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>Sí, se cuenta con estrategias. Al momento de su ingreso se realiza al joven una evaluación de las condiciones educacionales (motivación, tiempo de deserción, posibilidades de insertarse en educación formal, evaluación psicopedagógica). Posteriormente se analiza el caso con el equipo y se toma la decisión técnica respecto del</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>proceso de inserción en dispositivo idóneo. Se informa que la educadora asume el rol de apoderada de los y las jóvenes atenta a las necesidades y dificultades del joven en los centros educacionales. Indica que acude a los centros tan pronto es llamada; teniendo buena acogida.</p> <p>Se realiza un diagnóstico escolar, que considera años de deserción y el último curso aprobado, sumado a aspectos subjetivos y biográficos como las condicionantes psicosociales que rodearon estos procesos conflictivos, expulsivos y de baja autoconfianza frente a la educación formal. Una vez claros estos aspectos, se identifica con los jóvenes alternativas para la consecución de estudios, mismas que pueden ser a través de los dispositivos destinados a la población general, como también programas especializados para adolescentes privados de libertad. Posteriormente se pone en marcha un sistema de apoyo pedagógico, del cual participan semanalmente los y las jóvenes, recibiendo intervenciones directas en el área a nivelar (matemáticas, idiomas, lenguaje, etc.), como también intervenciones motivacionales que permitan una aproximación diferente al contexto escolar. Así mismo, se realiza monitoreo periódico de la asistencia, participación y rendimiento académico, a fin de retroalimentar a los jóvenes y realizar ajustes a la intervención.</p>

Coordinación y gestión formativa

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.	<p>Si, Profesional Gestora de Redes cuenta con un catastro de la oferta educacional y formativa existente en el territorio, la cual se va actualizando en forma permanente considerando los procesos y periodos establecidos por las instancias educacionales. En reuniones técnicas, vía correos electrónicos e instalación de informativos se comunica las fechas y acciones a realizar con cada joven al equipo técnico. Con las instituciones de educación se han mantenido una comunicación y coordinación permanente lo que facilita el acceso a la información y a su difusión al interior del Centro. SECREDOC, CEIA, INSTITUTO AIEP participan en jornada de sensibilización a integrantes de la red de CSC.</p>
2	¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?	<p>No existen protocolos de colaboración y/o derivación, se van generando coordinaciones de acuerdo a las necesidades emergentes de los jóvenes. Esto es porque la realidad educacional de los jóvenes que van ingresando al centro es variada y es necesario ver caso a caso. En el caso de Centros de Educación de Adultos CEIA se han ido construyendo algunos procedimientos para el ingreso y seguimiento de los jóvenes y</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	<p>en el caso de SECREDUC se han establecido coordinaciones con profesionales de Oficina Ayuda Mineduc (Inscripción exámenes). Además se encuentra en desarrollo un protocolo de colaboración con CEIA Ester Villareal para comenzar a ser implementado en octubre del 2017.</p> <p>El promedio de escolaridad de los jóvenes es 8° año básico. Actualmente en el área educación se encuentran insertos en las siguientes modalidades: 1 joven en educación superior técnico profesional, 1 jóvenes en modalidad flexible, 4 jóvenes en CEIA, jóvenes mayores de edad y menores de edad inscritos para rendir exámenes libres en el mes de octubre. Se indica que al ser traspasados desde el CIP-CRC, ya vienen en algunos casos con nivelación escolar previa desde este dispositivo.</p>

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.	<p>Se incorporaron 2 talleres adicionales de acuerdo a observaciones CISC Taller de Alfabetización digital, Taller de arte y marionetas. Talleres al exterior del centro taller polideportivo (Surf), acondicionamiento físico (desarrollado por equipo Técnico de cadetes de Club Deportes La Serena, apoyado con cadetes) y Salidas comunitarias. Los talleres realizados al interior del centro son: manualidades, reciclaje creativo, paternidad y maternidad responsables, Instalaciones eléctricas, gastronomía, Carpintería – mueblería, género, Introducción al mundo laboral y habilidades sociales. Se informa que aumento a 11 la cantidad de talleres, además de las actividades deportivas. Destacan el Surf que se desarrolla en toralillo, actividad que genera gran entusiasmo en los y las jóvenes que asisten. Indican que ayuda a la inclusión social, mejora la conducta ya que se complementa en el mismo taller con actividades de yoga, alpinismo y snorkel. Los encargados del Centro destacan que se encuentra ejecutando un proyecto GORE de bodyboard en la avenida del mar con el fin de complementar la oferta.</p>
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?	<p>Se externaliza la contratación del equipo técnico para surf (desarrollado en Totoralillo 4 horas semanales), acondicionamiento físico (2 horas semanales) y polideportivo en general. Indican que, para favorecer la generación de una identidad pro social en medio libre, se intenta que los talleres se realicen fuera del centro en lo posible. La rutina interna es realizada por Educadores de trato directo tanto diurnos como nocturnos (equipo diurno conformado por docentes, trabajadoras sociales y</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	<p>psicopedagoga), además de gestora de redes, PIC y Coordinador formativo. Ejecutando por taller 1 hora pedagógica. A esto se suma la incorporación de un nuevo cargo de educador que es profesor de educación física, con esto se incorpora un taller de pausa activa y acondicionamiento físico.</p> <p>Los jóvenes participan de acuerdo a dos criterios principales, 1°Las necesidades de intervención identificadas en el plan de intervención y evaluaciones posteriores, y 2°Interés de cada joven en desarrollar ciertas actividades por sobre otras. El CSC La Serena ofrece aproximadamente tres talleres diarios, con una exigencia de participar en dos de ellos para los jóvenes sin rutina externa (colegio, PAI, trabajo, etc.) y uno de ellos para quienes tienen estas actividades en el medio libre.</p>
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	<p>Los requisitos naturales son la permanencia en el centro, así como tener una conducta acorde para el trabajo grupal, avanzar en los objetivos de su Plan de intervención individual. Se indica que todos y todas deben ir a los talleres, como parte de sus planes de intervención.</p>
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	<p>Todos los jóvenes del centro con asistencia regular (15) de acuerdo a su rutina que implica los talleres socioeducativos, de acuerdo a sus intereses y necesidades determinadas, se les notifica el día anterior del taller dispuesto para cada joven dicha actividad es firmada por el joven para su conocimiento y compromiso, se inician los talleres a las 08:45 los cuales duran a lo menos 1 hora pedagógica, terminado el taller éste es evaluado e incorporado la calificación en su pauta diaria de evaluación</p>
6	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	<p>Hay un joven que presenta daño cognitivo, asociado al consumo de drogas y privación sociocultural. Se ha gestionado nivelación de estudios y apoyo para rendir exámenes libres. Sin perjuicio de lo anterior los educadores indican que el 100% de los jóvenes del centro presentan necesidades educativas especiales</p>

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	<p>Capacitación Convenio SENAME/SENCE exclusiva para adolescentes infractores de Ley de los diferentes Programas o Sanciones. Para este año 2017 se encuentran en marcha curso de capacitación de peluquería y barbería donde participa 1 joven. Capacitación Programa Más Capaz/SENCE dirigida a jóvenes población general: Indican que asistieron 6 jóvenes. Mencionan las siguientes: Asistente de geólogo, obras sanitarias y soldadura, masoterapia, peluquería, manicura, y maquillaje. Además, por</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	<p>gestión de centro una joven participa en un curso de estilista profesional en academia Geovanna Maureira (becada). En octubre se incorporan 3 jóvenes a capacitación de “albañilería” y en noviembre 3 jóvenes “Pintura interior exterior” convenio SENCE</p> <p>Capacitación Convenio SENAME/SENCE: Requisito: Adolescente Infractor de Ley cumpliendo condena, mayor de 17 años, con registro social de hogar vigente. Capacitación Programa Más Capaz/SENCE, requisito: dirigida a jóvenes población general: Jóvenes entre 18 y 29 años de edad, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, según calificación socio económica, que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.</p>
3	En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?	Todas las capacitaciones impartidas.
4	Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Contar con el nivel educativo mínimo exigido dependiendo del tipo de capacitación, 80% de asistencia, logro de objetivos de capacitación mediante evaluaciones, tener incorporado como objetivo de PII la capacitación como objetivo de reinserción social
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?	SENCE, SENAME, Organismos Técnicos de Capacitación, monitores de CSC, academia de belleza.
6	¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	<p>A la fecha se encuentran participando en cursos de capacitación el siguiente número de jóvenes: 3 Joven en Curso “albañilería” /SENCE (Inicia el 19 de octubre de 2017) una joven en curso “peluquería y barbería” Curso Más SENAME/SENCE (inició el 06 de Octubre de 2017) 1 joven en curso “estilista profesional” gestionado por el centro (Inició el 19 de junio de 2017) y 3 jóvenes partirán en el mes de noviembre en un curso de pintura interior exterior</p>
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	<p>A la fecha se encuentran participando en cursos de capacitación conducentes a certificación el siguiente número de jóvenes: 1 Joven en Curso “obras menores sanitarias y grifería/Curso Más Capaz/SENCE (Inició el 20 de enero de 2017) 2 jóvenes en curso “ Asistente de Geología” Curso Más Capaz/SENCE (inició el 31 de marzo de 2017) 1 joven en curso “Masoterapia”/Curso Más Capaz/SENCE (Inició el 12 de abril de 2017) 1 joven se encuentra matriculada y a la espera de inicio de curso Más Capaz Peluquería, manicura y maquillaje.</p>
8	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	3 jóvenes. Todos varones integrados al rubro de la construcción en empresas constructoras, en labores de jornal, y de ayudante de terminaciones.

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.</p>	<p>Todos los planes de intervención de los jóvenes tienen objetivos tendientes al desistimiento delictivo y la inserción Social, los cuales están expresados en términos de responsabilización con la sanción, adherencia a tratamientos especializados y controles de salud mental, mantener una observancia de las normas en sus interacciones en el medio libre y dentro del CSC, incorporar la visibilización del daño a los terceros afectados por las conductas delictivas, dar continuidad a estudios de Enseñanza Básica, Media o Superior, participar de Capacitaciones Laborales para mejorar la empleabilidad y reconvertir habilidades, responsabilización con la paternidad / maternidad como factor protector para el desistimiento delictivo, incorporación de repertorios de autocuidado, generación de disidencia con pares de riesgo, incorporar habilidades sociales relacionales, desarrollo de estrategias de resolución no violenta de conflictos, entre otros. Estos objetivos se trabajan a través de talleres de apresto laboral (electricidad domiciliaria básica, mueblería, artesanía), apoyo académico, perspectiva de género (paternidad responsable, auto y hétero cuidado en salud sexual y reproductiva, prevención de violencia de pareja o sexista), habilidades sociales, los cuales se suman a otros talleres que favorecen el autoconocimiento de habilidades y el fortalecimiento de sentimientos de autoconfianza (construcción de mandalas, música, deportivos). En este sentido, la pertinencia de la oferta socioeducativa es adecuada, en tanto conjuga la existencia de necesidades individuales de los jóvenes, otras comunes a las etapas del ciclo vital y otras comunes a la identificación con una cultura prodelictiva con que ingresan los jóvenes, desarrollando estrategias que apuntan a cada una de ellas de manera directa y otras transversalmente, permitiendo además desarrollarlas de manera progresiva y según el interés de cada joven.</p>
2	<p>¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.</p>	<p>Los talleres realizados al interior del centro son: manualidades, Reciclaje creativo, paternidad y maternidad responsables, Instalaciones eléctricas, gastronomía, Carpintería – mueblería, género, Introducción al mundo laboral , habilidades sociales, acondicionamiento físico y pausa activa. Los talleres de realización interna tienen una duración de 1 hora pedagógica y se desarrollan en sala multiuso (container) , comedor del centro luego del término del horario de desayuno, patio del centro y oficinas de ETD 1er y 2do piso.</p>
3	<p>Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie</p>	<p>NNo Corresponde</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	
4	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿Los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Taller polideportivo (Surf) desarrollado por 4 horas cronológicas semanales en el sector de Totorallillo, acondicionamiento físico (desarrollado por equipo Técnico de cadetes de club deportes la serena apoyado con cadetes) desarrollado en complejo deportivo Pingüinos
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca básica del Centro contempla textos de lectura recreativa, los textos específicos de talleres y capacitaciones se distribuyen en cada actividad.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de el planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.	Se considera que la oferta es variada, se ha ido modificando en el tiempo, incluyendo nuevos programas deportivos en medio libre. Talleres acorde a peticiones de los y las jóvenes. Son pilar de los planes de intervención, y aquellos que conducen a certificación pueden propender a que los jóvenes puedan insertarse en el campo laboral
7	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	No aplica
8	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Se indica que es la Gestora de Redes quién efectúa la coordinación formativa y articula redes.
9	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	Se destaca la figura de la “Gestora de Redes” que al articular las redes educacionales atingentes, apoya la inserción de los y las jóvenes en el ámbito educativo. Tanto en lo relativo a conseguir cupos en establecimientos educacionales, así como al actuar de apoderada y acudir a todas la citaciones escolares a la que es requerida. Ello evita la exclusión de los y las jóvenes del ámbito educativo formal extra centro. Capacitación en CEIA Ester Villarreal en donde cursan varios alumnos y alumnas del centro. Se efectúa Charla para sensibilizar y apoyar a los/las profesores/as para la mejor comprensión de los jóvenes y sus procesos. Para apoyar a la inclusión y evitar la discriminación y estigma de “joven infractor/a del SENAME”. Que se propenda a efectuar oferta educativa en las distintas modalidades extra centro. Como forma integral de desarrollo apoyando el proceso de generar una identidad prosocial al sentirse integrado a la sociedad con iguales oportunidades: Destaca la participación con Los Cadetes de Club Deporte La Serena (fútbol), Talleres de SURF en la Playa de Totorallillo que se complementa con yoga, andinismo y snorkel y Body Board en la Avenida del Mar. Taller de Mosaico en espacios comunitarios. Que cada profesional del centro aporta con su expertiz a la

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>generación de talleres lo que enriquece la formación de los y las jóvenes.</p> <p>Se observa que se intenta gestionar oferta atractiva para los y las jóvenes con la mirada de normalizar y apoyar procesos educativos que se han visto truncados por las trayectoria vital de los y las jóvenes, para abordar socialización y socieducación. Se favorece que en caso de poder y contar con apoyo se mantenga el proceso educativo que ya presenta el /la joven.</p>
11	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>La dificultad de poder acceder a oferta formativa acorde a los plazos de ingreso. Falta de ASR permanente en el centro conforme señalan profesionales. Dificultad de incluir a jóvenes en colegios formales, por barreras de los sistemas</p>
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Mantener oferta formativa extra centro en ambientes normalizados donde los/las jóvenes se sientan acogidos/as y favorezca su identidad prosocial. Realizar las gestiones necesarias para incorporar a ASR que se requiere, de considerarlo pertinente</p>
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Existe más oferta</p>

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	<p>Los jóvenes tienen 4 comidas diarias desayuno almuerzo once y comidas, entregada por manipuladores de alimentos, en horarios de 08:30 a 09:30, desayuno 12:30 a 13:30, once a las 17:30 a 18:30 y comida desde las 20:00 a 21:00. La preparación de alimentos es en el centro, se cuenta con manipuladoras de alimentos que siguen programación semanal.</p>
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	<p>Si</p>
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	<p>Si</p>
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	<p>Sí, las minutas se planifican por semanas, de lunes a domingo de acuerdo a las minutas disponibles diseñadas por nutricionista, la distribución de alimentos se realiza de la siguiente manera: En horarios de 08:30 a 10:00 desayuno, de 12:30 a 13:30 almuerzo, de las 17:00 a 18:00 once y la comida desde las 20:00 a 22:00.</p>
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	<p>Si</p>
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	<p>Sí, atendida la recomendación del médico psiquiatra que atiende a los jóvenes que se ven afectados con el consumo de drogas o tratamiento para éste, igualmente ante prescripción médica frente a enfermedades comunes se informa a la manipuladoras de alimentos a fin de disponer de una dieta adecuada a fin de no afectar la alimentación de los internos, si es preciso se consulta a la</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		nutricionista del CIP-CRC la Serena
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Se aprecia limpio y ordenado
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	No observable al momento de la visita, no obstante, la cocina se aprecia limpia y ordenada aun cuando el Centro se encuentra intervenido por trabajos en todos los pisos
9	Señale aspectos favorables a considerar.	La falta de hora de profesional Limpieza de la zona de cocina, comedor y utensilios, aun cuando gran parte de la infraestructura del Centro está siendo intervenida. El polvo en suspensión y desorden propio de la obra es evidente en todos los sectores del edificio, incluido el patio
10	Señale aspectos negativos a considerar.	La falta de hora de profesional Nutricionista es una debilidad del centro. El hecho que la cocina esté en el subterráneo del edificio, genera que la ventilación de la cocina no sea la óptima, especialmente la campana extractora que está arriba de la cocina se aprecia antigua. De igual forma, para ser una cocina, es necesario que el piso de ésta sea lavable, lo que no es posible atendido el tipo de suelo que tiene la cocina.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Insistir ante Sename la necesidad de contar con horas semanales de atención por nutricionista. Ver la forma de colocar piso lavable en la cocina.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Seguir con el buen trabajo realizado

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Número
1	¿Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes?	3
2	¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?	6
3	¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?	2
N°	Pregunta	Respuesta
4	¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.	Se desarrolla a lo menos una reunión mensual de coordinación, en la cual participan diversos integrantes del equipo PAI, según los temas a tratar, y generalmente participa el Profesional de Intervención Clínica del CSC, en quien recae esta responsabilidad, pero pudiendo sumarse ETD, PEC, Jefatura Técnica y Dirección, según el contenido de la misma. Adicionalmente, los jóvenes son acompañados durante las primeras semanas a sus prestaciones, ocasión en que también se mantienen espacios de retroalimentación con el dispositivo Senda. El equipo observa la necesidad de retroalimentar de forma permanente vía informe los avances para que puedan ser presentados en conjunto al tribunal. Lo que en la práctica no acontecería.

N°	Pregunta	Número
5	De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.	<p>Indicando como un nudo crítico que en ocasiones se han informado directamente los “egresos administrativos” sin que previamente se haya conocido de la inasistencia o dificultades de adherencia al programa</p> <p>El contexto regional específico (sin dispositivo Senda de atención residencial ni cupo cama hospitalaria) hace complejo el tema de derivación a tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad, siendo una debilidad regional en términos de capacidad de respuesta desde el ámbito institucional. Los dispositivos PAI atienden un cupo cerrado de casos, no obstante la tendencia a dar prioridad a los jóvenes de la red Sename ha permitido que ellos ingresen dentro de plazos prudentes según criterio de urgencia de la intervención. No obstante, los jóvenes con necesidades de intervención en modalidad residencial son de difícil adherencia a dispositivo ambulatorio y su traslado a otros centros residenciales implica no sólo la espera de cupos en otras regiones, sino que un desarraigo de sus familias. Por lo anteriormente señalado, se evalúa como inadecuado al perfil de usuario que es de alta complejidad y compromiso biopsicosocial severo al consumo de drogas. Responde a casos donde ya se ha tratado vía residencial este compromiso severo o bien aún están en etapas de menor complejidad de consumo. Se indica que PAI cuenta con cupos y ha flexibilizado enfoque de trabajo, priorizando la motivación para lograr adherencia.</p>
6	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	<p>Sí, se indica que se les convoca acorde a las orientaciones técnicas del servicio, participando de la construcción conjunta de estrategias de intervención, delimitando áreas de la misma y retroalimentando ambos equipos con la información diagnóstica y de proceso. Esto se realiza al inicio de la intervención y posteriormente según necesidad.</p> <p>El PAI informa formalmente de manera trimestral los avances del tratamiento, encontrándose este documento disponible en ficha clínica de los jóvenes. Además de ello, se registra en pauta de evaluación semanal la asistencia / inasistencia del o la joven a su tratamiento PAI y la adherencia al tratamiento farmacológico prescrito por dicho dispositivo, lo cual es calificado, informado al Tribunal y tiene consecuencias en la consecución de permisos y beneficios para el o la joven. Sin perjuicio de lo anterior, se informa por el equipo la necesidad de retroalimentar de forma permanente vía informe los avances para que puedan ser presentados en conjunto al tribunal. Lo que en la práctica no acontecería. Indicando como un nudo crítico que en ocasiones se han informado directamente los “egresos administrativos” sin que previamente se haya conocido de la</p>
7	¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?	<p>Indicando como un nudo crítico que en ocasiones se han informado directamente los “egresos administrativos” sin que previamente se haya conocido de la</p>

N°	Pregunta	Número
8	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>inasistencia o dificultades de adherencia al programa</p> <p>La existencia de oferta programática PAI para los y las jóvenes del centro se considera favorable atendido el porcentaje de jóvenes que cuenta con comorbilidad psiquiátrica y necesidad de atención. Que al ser trasladados desde el los centros CIP CRC se efectúa coordinación para continuidad de tratamientos con el centro</p> <p>Se informa por el equipo que no siempre PAI retroalimenta de forma permanente vía informe los avances para que puedan ser presentados en conjunto al tribunal. Lo que en la práctica no acontecería. Indicando como un nudo crítico que en ocasiones se han informado directamente los “egresos administrativos” sin que previamente se haya conocido de la inasistencia o dificultades de adherencia al programa Que en la región no existe un dispositivo Senda de atención residencial ni cupo cama hospitalaria en Sistema de Salud para urgencias psiquiátricas. Lo que dificulta, entorpece y pone en riesgo el tratamiento intensivo de casos de mayor complejidad, con compromiso biopsicosocial severo.</p>
9	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Es una tremenda debilidad regional en la conurbación La Serena- Coquimbo que cuenta con la oferta programática de Centros de Ley RPA en términos de capacidad de respuesta desde el ámbito institucional. La espera de cupos, el desarraigo territorial y lo complejo de estos traslados, hacen que esta condición pueda ser gravitante en el aumento de complejidad tanto biopsicosocial como en la reincidencia de trasgresión a normas sociales (delitos) de los y las jóvenes y esperamos no llegue a poner en riesgo la vida de estos/as jóvenes. Siendo un imperativo urgente que se cuente con centro que dé respuesta al derecho humano del acceso a una salud digna y de calidad a los y las jóvenes.</p>
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Se mantiene la necesidad de contar en la región y conurbación Las Serena- Coquimbo, un dispositivo de salud que cuente con camas de urgencia psiquiátrica en la zona. Que no existen y por lo tanto jóvenes con urgencias que ponen en riesgo grave su salud y su vida deben esperar mucho tiempo sin tener cubierto su acceso a la salud y ser trasladados varios kilómetros a otras regiones (V región, Santiago o Iquique) Lo que vulnera de forma importante su derecho a un acceso a salud de calidad y expedito acorde a sus necesidades. Lo que es impresentable desde el diseño de políticas públicas para la Región de Coquimbo con una alta población de jóvenes con esta necesidad. Más aún en jóvenes en conflicto con la justicia en minoría de edad, en donde la co morbilidad psiquiátrica (trastorno psiquiátrico y consumo de drogas) puede gravitar en recrudecer su situación de infracción de ley ante periodos de descompensación lo que también los expone a graves riesgos.</p>

N°	Pregunta	Número
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene necesidad de dispositivo de salud.

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.	El centro dispone de acercamiento familiares controlados y supervisados, los cuales se rigen por los lineamientos técnicos vigentes y son aprobados como un objetivo del plan de intervención en la audiencia destinada a ello. En la etapa de ingreso, se realizan intervenciones con la familia del joven, en las cuales se dan a conocer las características y frecuencias de los acercamientos familiares, fijándose un domicilio para ello e indagando en los aspectos que favorecen el resguardo del joven durante los mismos. Se realizan así en días y horarios convenidos, asumiendo el CSC los costos de los traslados requeridos, realizando para cada acercamiento llamadas de supervisión e incluso visitas cuando así se requiera. Junto con lo anterior, a través de talleres multifamiliares y de intervenciones con cada familia por separado se trabajan aspectos relativos al acompañamiento del proceso de los y las jóvenes, al desarrollo de estrategias de contención, supervisión y control conductual, y a la asesoría y acompañamiento en la resolución de dinámicas disfuncionales, con el fin de favorecer que los espacios de acercamiento de los jóvenes con su familia sean enriquecedores y favorables para su proceso de desistimiento e inserción social.
2	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Respecto a la sustitución o remisión de condena se efectúa a petición del joven solicitada por el propio centro o directamente mediante a carta del joven a defensor especializado, en ambos casos igualmente previa coordinación con la defensoría.
3	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	Se mantiene buzón de sugerencias en oficina de ETDS, cuya apertura se realiza los últimos viernes de cada mes mediante un procedimiento formal, en el que participa 1 joven, 1 funcionario, y un técnico. Siendo remitida la información a la Dirección regional. Los jóvenes reciben retroalimentación. no obstante siempre existe la facultad de cada joven de entrevistarse directamente con el director del centro o en su defecto con jefatura técnica en un entorno reservado y de confianza
4	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	No corresponde
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Se aprecia adecuada coordinación para que los jóvenes puedan recibir atención de sus

N°	Pregunta	Respuesta
6	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>abogados en forma oportuna.</p> <p>Falta un vehículo para el centro, en éste mucho del trabajo debe de realizarse con la familia de origen del jóven, hay varios que son de zonas apartadas o rurales de la región, lo que dificulta el acercamiento o visitas de los profesionales del centro a estas familias.</p>
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Gestionar recursos para la adquisición de vehículo que les permita efectuar trabajo de visita, seguimiento y rescate de jóvenes con familia de jóvenes.</p>
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continuar con el buen trabajo realizado